PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 764.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN LPN MITIC/PAAD UEP Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - DNCP ID Nº 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR).----------

Asunción, 30 de noviembre de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 580/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, mediante el cual se solicita el dictamen jurídico y la emisión de la resolución ministerial para la aprobación de la Solicitud de Ofertas y la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Digitalización Certificada del Archivo del Servicio Nacional de Catastro (SNC) para el acceso en línea a los documentos antecedentes de inmuebles – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327), en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación; Expediente Virtu N° 2022-12021001-006663 y;.----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el BID, a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------*

Que, el mencionado contrato establece en sus Estipulaciones Especiales: CLÁUSULA 4.02. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descripto en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país en los términos descriptos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales. ----------

Que, el literal (d) de la precitada clausula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisados por el Banco en forma ex ante".----------

Que, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP "Apoyo a la Agenda Digital", mediante Dictamen CA/UEP N° 85/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, emite parecer referente al análisis de la pertinencia del llamado, aplicabilidad de las políticas de Adquisiciones BID y precios referenciales del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" – ID DNCP N° 420327.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 764.-

PODERejecutivoministeriodetecnologiasdelainformacionycomunicacion

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN LPN MITIC/PAAD UEP Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - DNCP ID Nº 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR).----------

Que, en el referido Dictamen CA se indica que analizados los documentos que forman parte de la solicitud de inicio del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - Expediente Virtu 2022-12021001-006663, entre los cuales se verifica el PBC, éste cumple con los requerimientos de los Documentos Estándar de Licitación para la Licitación Pública Nacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ser utilizado en los procedimientos de licitación de bienes y servicios conexos (distintos a los de consultoría) y que el presente llamado se encuentra planificado en el PAC Ad Referéndum de acuerdo con la ***Resolución MITIC N° 628/2022*** *del 6 de octubre de 2022 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad-Referéndum correspondiente al Programa de Apoyo a la Agenda Digital, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 Asimismo señala que, el BID se expidió según correo de no objeción Nota O-CSC/CPR-2738/2022 del 17 de noviembre de 2022.----------*

Que, el Dictamen CA/UEP Nº 85/2022 en su parte conclusiva menciona: "…se encuentran dadas las condiciones para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso licitatorio". ----------

Que, por Memorándum PAAD CAF N° 70/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP, informa los objetos de gastos afectables al proceso y proyectados para los años 2023 al 2025, además menciona que las partidas presupuestarias previstas para el año 2023 se encuentran supeditadas a la aprobación de la Ley de Presupuesto Anual. ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen DGAJ N° 271/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, concluye cuanto sigue: "Que, a tenor de todo lo relatado y en particular teniendo en cuenta la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, esta Dirección General de Asesoría Jurídica no encuentra reparos al proceso, y considera legalmente viable la autorización del llamado y la aprobación del documento de la licitación en el marco del llamado LPN MITIC/PAAD UEP N.º 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - DNCP ID N.º 420.327".----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica", en su Artículo 8º, establece que el ministro

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 764.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN LPN MITIC/PAAD UEP Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - DNCP ID Nº 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR).----------

es la máxima autoridad institucional. En tal carácter, es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, por Decreto N° 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes, como ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

***POR TANTO**: en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***Autorizar*** *el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Digitalización Certificada del Archivo del Servicio Nacional de Catastro (SNC) para el acceso en línea a los documentos antecedentes de inmuebles – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327 , en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR.----------*

Artículo 2°.- ***Aprobar*** *el documento de Solicitud de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional LPN MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Digitalización Certificada del Archivo del Servicio Nacional de Catastro (SNC) para el acceso en línea a los documentos antecedentes de inmuebles – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR.----*

Artículo 3º.- ***Autorizar,*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado y a realizar las adendas, aclaraciones y modificaciones que fueran necesarias conforme lo dispuesto en el marco legal. ----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 5°- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando José Saguier Caballero
Ministro